

MEMORIA
ANUAL

Banesco Panamá, S.A.
y Subsidiarias

**20
25**



Banesco

ACOMPÁÑENOS

en este recorrido por los hitos más destacados de un año lleno de desafíos y oportunidades.



Contenido

01	Información del Grupo Bancario	3
02	Conformación de Juntas Directivas de Grupo	5
03	Estructura Accionaria del Grupo Bancario	7
04	Estructura de Gobierno Corporativo del Grupo Bancario	10
05	Estructura de Comités y líneas de reporte del Grupo Bancario	12
06	Contexto económico, financiero y regulatorio en que se desarrolla el Grupo Bancario	19
07	Principios establecidos para la Gestión Integral de Riesgo del Grupo Bancario	24
08	Análisis de solvencia del Grupo Bancario	30
09	Plan de Cultura de Riesgo	32
10	Gestión Social Empresarial Banesco (Panamá), S.A.	34

#1 INFORMACIÓN DEL GRUPO BANCARIO

#1 Información del Grupo Bancario

Banesco (Panamá), S.A. y sus Subsidiarias constituyen un grupo diversificado internacionalmente con presencia significativa en el negocio de banca al por menor, banca mayorista y administración. Adicionalmente, brinda servicios financieros y realiza operaciones en otros sectores, principalmente el asegurador.



El Grupo mantiene presencia y desarrolla sus actividades en Panamá y Curazao. Consolida sus operaciones a través de Banesco (Panamá), S.A., la cual es propiedad de Banesco Holding Latinoamérica, S.A.; constituida bajo la regulación española.

Se organizó y constituyó bajo la legislación panameña, en virtud de la Resolución N° 28 de fecha 17 de noviembre de 1992, emitida por la Comisión Bancaria Nacional de la República de Panamá (actualmente, Superintendencia de Bancos de Panamá). Esta Resolución le otorgó una Licencia Bancaria Internacional para efectuar exclusivamente transacciones bancarias que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior.

Posteriormente, el 5 de febrero de 2007, con la emisión de la Resolución N° 009-2007, la

Superintendencia de Bancos de Panamá concedió a Banesco (Panamá), S.A., el cambio de su Licencia Bancaria Internacional a una Licencia General, la cual le permite llevar a cabo el negocio de banca en cualquier parte de la República de Panamá, así como efectuar transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia autorice.

El 24 de junio de 2013, mediante resolución S.P.B. No. 0088-2013, se autorizó el traspaso de la totalidad de la participación en Banesco (Panamá), S.A. desde Banesco Holding Latinoamérica, S.A. a Banesco Holding Financiero, S.L. Unipersonal. Este movimiento accionario no tuvo impacto patrimonial en el Grupo Consolidado.

El 27 de julio de 2018, mediante Resolución SBP-0099-2018, se autorizó a Banesco, S.A. a cambiar su razón social a Banesco (Panamá), S.A., por lo que a partir de dicha fecha inició el proceso de modificación en la documentación del Banco.

A finales del 2020, mediante Resolución SBP-0164-2020, la Superintendencia de Bancos brindó su no objeción para el traspaso de las acciones de Banesco Banco Múltiple, S.A. en propiedad de Banesco (Panamá), S.A. a favor del holding, Banesco Holding Financiero, S.L. Unipersonal, dejando Banesco Banco Múltiple, S.A. de formar parte del Grupo Bancario.

El 23 de diciembre de 2022, mediante Resolución SBP-2022-07128, la Superintendencia de Bancos de Panamá, reconoce la fusión en el extranjero entre Banesco Holding Latinoamérica, S.A. y Banesco Holding Financiero, S.L. Unipersonal, en donde Banesco Holding Latinoamérica, S.A. fue la sociedad sobreviviente.

Forma parte también de la estructura del Grupo Bancario, la sociedad denominada Ocean Veinticinco, S.A., la cual no mantiene actividad financiera.

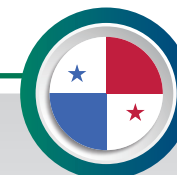
La sociedad Banesco (Panamá), S.A., actualmente mantiene su domicilio social en Marbella, Calle Aquilino de la Guardia y Calle 47 Bella Vista, Torre Banesco, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

#2 CONFORMACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL GRUPO

#2 Conformación de Junta Directiva

La Junta Directiva, conformada por profesionales con conocimiento y experiencia en materia financiera, económica y solvencia moral; es la Instancia de Gobierno Corporativo responsable del seguimiento para la aplicación de las regulaciones y buenas prácticas en el Banco y su Grupo Bancario; así como también, de promover su solidez y seguridad, estableciendo las estructuras y proveyendo las herramientas que sean necesarias para ello.

A continuación, se detalla la conformación de las Juntas Directivas de las empresas del Grupo.



Banesco Panamá S.A.

Directores _____

1. Miguel Ángel Marcano
2. María Josefina Fernández
3. Francisco J. Conto
4. Carlos Alberto Escotet
5. Alfonso Prieto
6. Emilio Durán
7. Rosio Aued



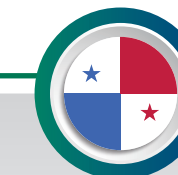
Banesco N.V. Curazao

Supervisory Directors _____

1. Alfonso Prieto González
2. Diego Galavis
3. Juan Carlos Navarro Pulgar

Managing Directors Board _____

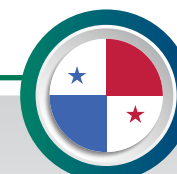
1. Juan Francisco Yagüe
2. Gerrit (Erik) Baas
3. Jaime Martínez
4. Bharat Bhojwani



Banesco Seguros Panamá S.A.

Directores _____

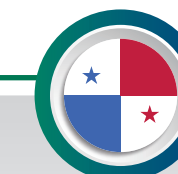
1. Miguel Ángel Marcano
2. Carlos A. Escotet A.
3. María J. Fernández
4. Esilda González de Camacho
5. Alfonso Prieto



Ocean Veinticinco, S.A. (Panamá)

Directores _____

1. Miguel Ángel Marcano
2. Carlos A. Escotet A.
3. Carlos Eduardo Escotet



One Payment Solutions, Inc (Panamá)

Directores _____

1. Miguel Ángel Marcano
2. Carlos A. Escotet A.
3. Carlos Eduardo Escotet
4. Alfonso Prieto



#3 ESTRUCTURA Accionaria del Grupo Bancario

#3 Estructura Accionaria del Grupo Bancario

Al 31 de diciembre de 2025, Banesco (Panamá), S.A. participa de forma directa en las siguientes sociedades:



Banesco Seguros, S.A., constituida y con domicilio social en la República de Panamá el 27 de diciembre de 2007, con el fin de operar como empresa de seguros en todos los ramos permitidos por la legislación vigente. Es regulada por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros, con fundamento en la Ley de Seguros No. 59 del 29 de julio de 1996.

Durante el ejercicio 2014, Banesco (Panamá), S.A. incrementó su participación al 100% del capital social de Banesco Seguros, S.A. desde el 92% que mantenía en el ejercicio 2013, convirtiéndose en su único accionista.

Banesco N.V., fue constituida el 22 de febrero de

1989 bajo las leyes de Curazao, con el objetivo de ofrecer diversos servicios financieros. Fue adquirida al 100% por Banesco (Panamá), S.A. el 27 de febrero de 2013.

Ocean Veinticinco, S.A., constituida el 18 de agosto de 2006 y con domicilio social en la República de Panamá, a finales de 2020 se registran contablemente los activos de su propiedad, reportándose como subsidiaria de Banesco (Panamá), S.A.

One Payment Solutions, Inc., constituida el 19 de noviembre de 2024, como Prestadora de servicios de procesamiento de medios de pagos dentro y fuera de la República de Panamá. La misma mantiene domicilio social en la República de Panamá.

#4 ESTRUCTURA de Gobierno Corporativo del Grupo Bancario

#4 Estructuras de Gobierno Corporativo del Grupo Bancario

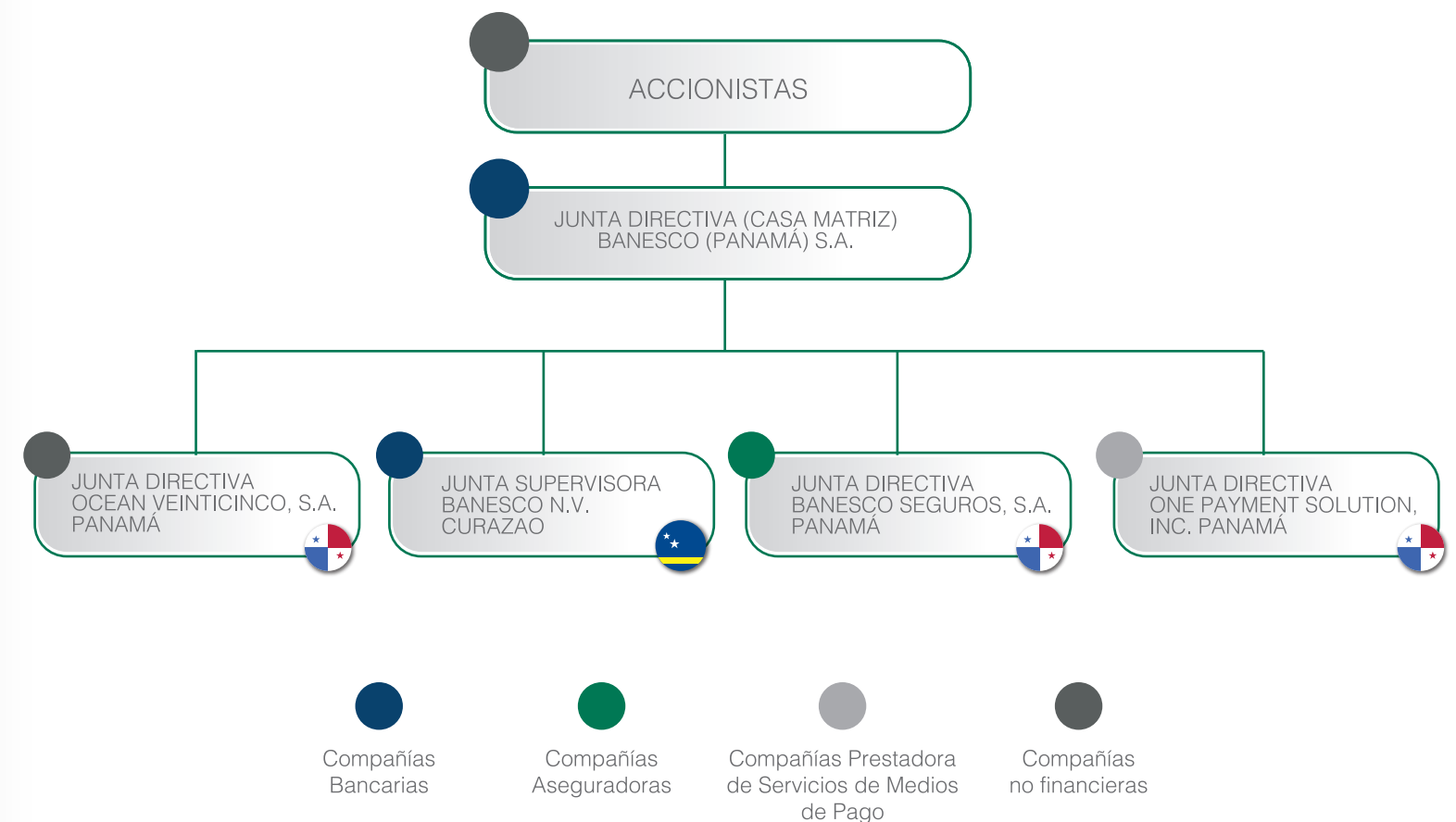
La Asamblea de Accionistas es la instancia con la facultad de designar a los integrantes que conformarán la Junta Directiva de Banesco (Panamá), S.A. y de cada una de sus Subsidiarias (Grupo Bancario).

A su vez, las Juntas Directivas del Grupo Bancario mantienen en su conformación a Directores que forman parte del Consejo de Administración (Junta Directiva), de Banesco Holding Latinoamérica, S.A. (tenedora de acciones) o representantes por la Junta Directiva de Banesco (Panamá), S.A. (Casa Matriz).

Cada empresa del Grupo Bancario cuenta con una estructura de gobierno corporativo aprobada por su Junta Directiva, la cual se ha conformado según lo

requerido por las normativas en las jurisdicciones donde el Grupo mantiene presencia y de acuerdo a las necesidades de sus líneas de negocio; facilitando una adecuada supervisión a nivel consolidado de la situación financiera y la gestión de los riesgos que enfrenta el Grupo.

Estas estructuras contemplan esquemas de comités a nivel directivo y mesas ejecutivas, estableciendo líneas de reporte hacia sus Juntas Directivas y a su vez, a su Casa Matriz - Banesco (Panamá), S.A., trimestralmente, en cumplimiento de las disposiciones sobre Supervisión Consolidada de Grupos Bancarios, contenidas en el Acuerdo No. 07-2014, emitido por la Superintendencia de Bancos de Panamá.





#5

ESTRUCTURA

de Comités y líneas
de reporte del Grupo
Bancario

#5 Estructura de Comités y líneas de reporte del Grupo Bancario

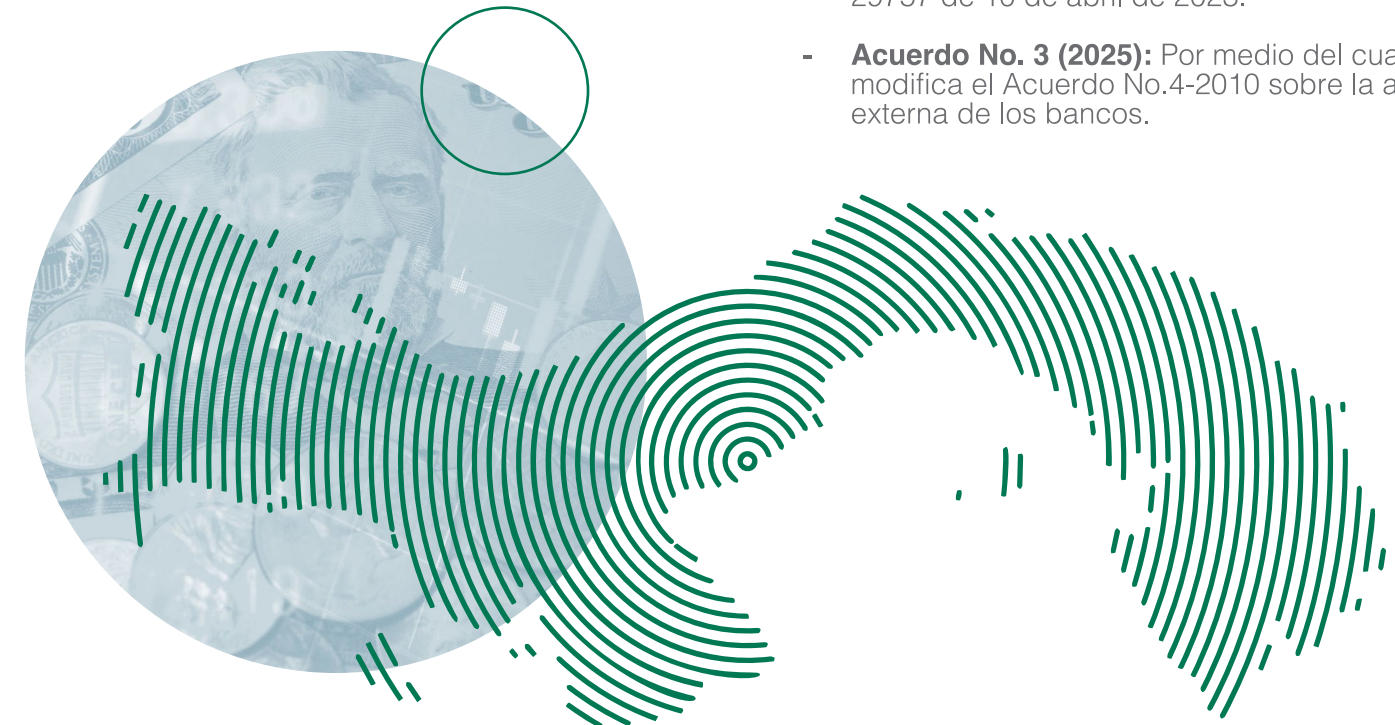
Banesco (Panamá), S.A y Subsidiarias, considerando las mejores prácticas internacionales y en cumplimiento de las regulaciones vigentes, procura en todo momento mantener un buen Gobierno Corporativo, bajo estándares de ética, transparencia, responsabilidad social y lineamientos que parten de los Accionistas, Junta Directiva, Gerencia Superior, colaboradores, clientes, partes relacionadas y otros grupos de interés.

La Estructura de Gobierno Corporativo es aprobada por la Junta Directiva, en cumplimiento de la normativa aplicable a cada jurisdicción.

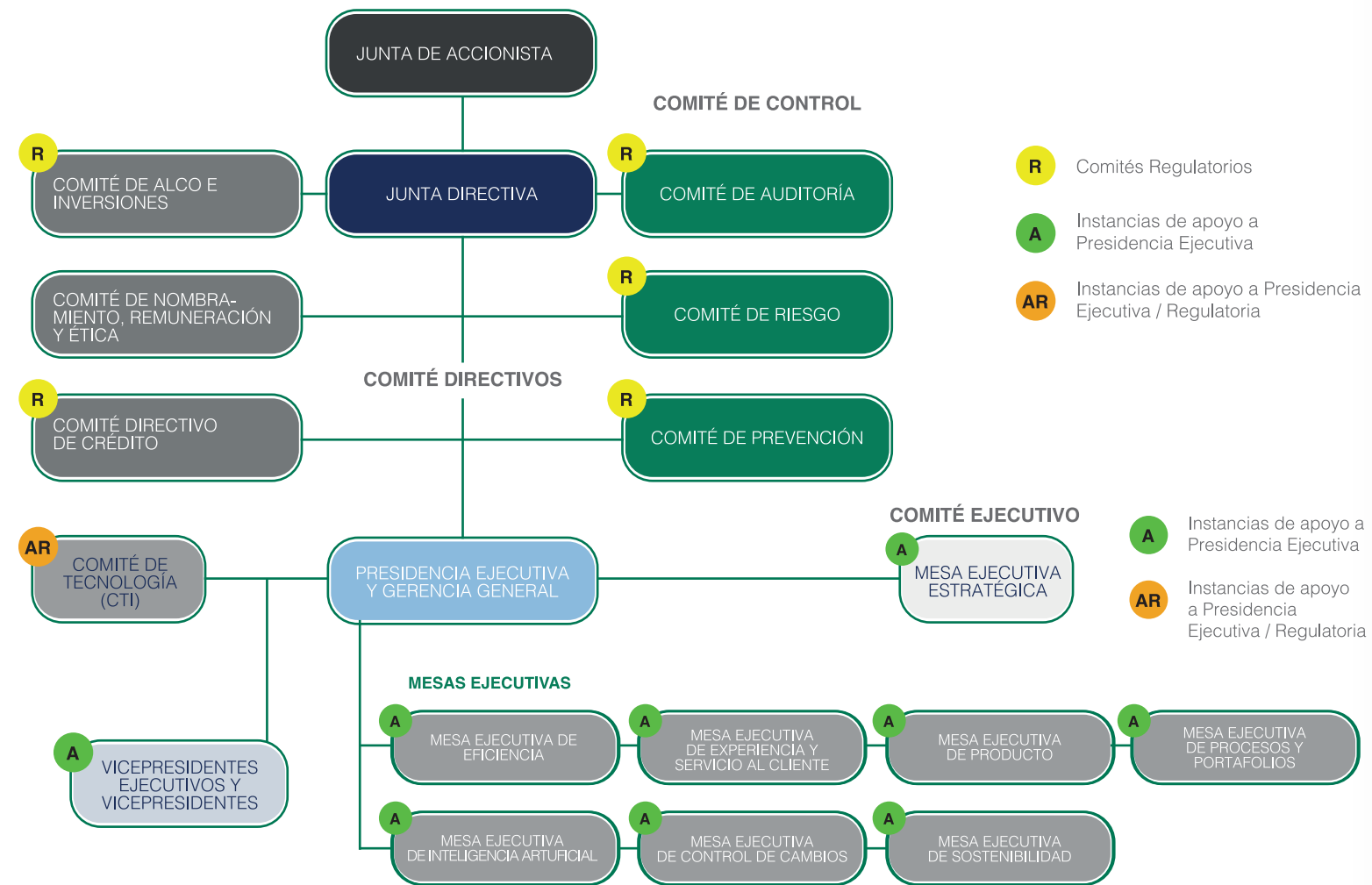
A. Banesco (Panamá), S.A.

Marco Regulatorio para Banesco (Panamá), S.A. en materia de Gobierno Corporativo:

- **Decreto Ejecutivo No. 52:** En el Artículo No. 55, se establece la obligación para los bancos de cumplir con las normas de Gobierno Corporativo que sean emitidas por la Superintendencia de Bancos. En caso de incumplimiento, serán sancionados de conformidad con lo establecido en dicho decreto.
- **Acuerdo No. 5-2011 de 20 de septiembre de 2011, “Por medio del cual se establecen disposiciones sobre Gobierno Corporativo” y sus modificaciones:** Es aplicable a los bancos de Licencia General e Internacional establecidos en el Centro Bancario de Panamá.
- **Acuerdo No. 7-2014 emitido el 12 de agosto de 2014, “se establecen normas para la supervisión consolidada de grupos bancarios” y sus modificaciones:** Es aplicable a los grupos bancarios sobre los cuales la Superintendencia de Bancos ejerce la supervisión de origen, quienes deberán adoptar estas disposiciones a nivel consolidado en materia de Gobierno Corporativo, Riesgo, Auditoría e Información financiera consolidada.
- **Acuerdo No. 8 (2019):** Por medio del cual se adiciona el artículo 11-A al Acuerdo No.005-2011 sobre Gobierno Corporativo. G.O N° 28852-A de 3 de septiembre de 2019.
- **Acuerdo No. 2 (2023):** Por medio del cual se adiciona el artículo 3-A y se modifican los artículos 13 y 27 al Acuerdo No. 005-2011. G.O. 29757 de 10 de abril de 2023.
- **Acuerdo No. 3 (2025):** Por medio del cual se modifica el Acuerdo No.4-2010 sobre la auditoría externa de los bancos.



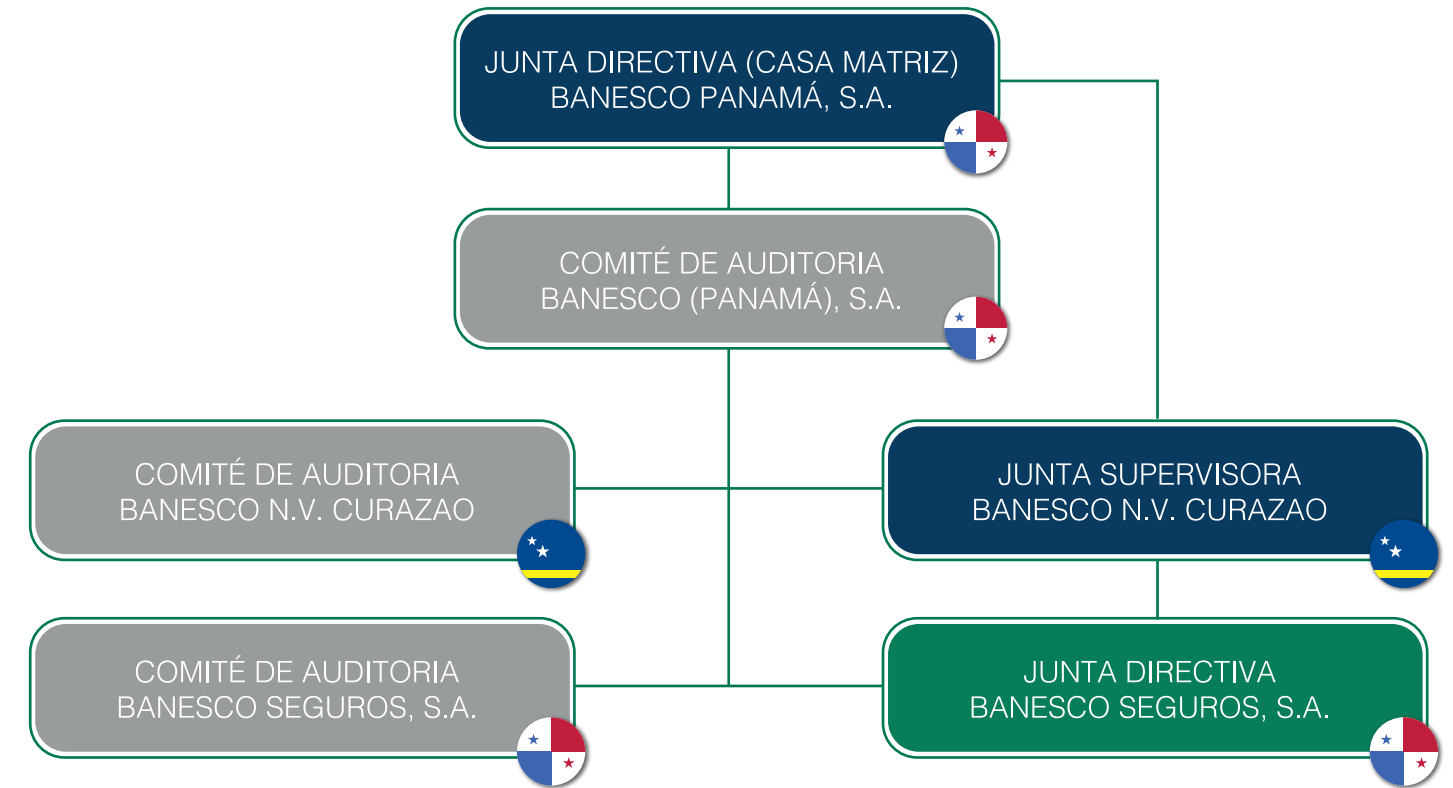
Estructura de Gobierno Corporativo de Banesco (Panamá), S.A.
al 31 de diciembre de 2025:



Organismo Regulator: Superintendencia de Bancos de Panamá

Gestión de Auditoría a nivel Corporativo:

El Comité de Auditoría de Banesco (Panamá), S.A., es la instancia responsable de evaluar y dar seguimiento permanente a la auditoría del grupo bancario.



Comités Directivos (de Control): Reportan periódicamente su gestión a la Junta Directiva de Banesco (Panamá), S.A.

- Comité de Auditoría
- Comité de Prevención
- Comité de Riesgo.

Comités Directivos: Reportan a la Junta Directiva de Banesco (Panamá), S.A.

- Comité de Activos y Pasivos (ALCO) e Inversiones.
- Comité Directivo de Crédito.
- Comité de Nombramiento, Remuneración y Ética.

Comité de Tecnología, Mesa Ejecutiva Estratégica y Mesas Ejecutivas: Reportan a la Alta Gerencia de Banesco (Panamá), S.A.

- Comité de Tecnología (CTI)
- Mesa Ejecutiva Estratégica
- Mesa Ejecutiva de Eficiencia
- Mesa Ejecutiva de Control de Cambios
- Mesa Ejecutiva de Procesos y Portafolio
- Mesa Ejecutiva de Producto
- Mesa Ejecutiva de Experiencia y servicio al Cliente.
- Mesa Ejecutiva de Sostenibilidad
- Mesa Ejecutiva de Inteligencia Artificial

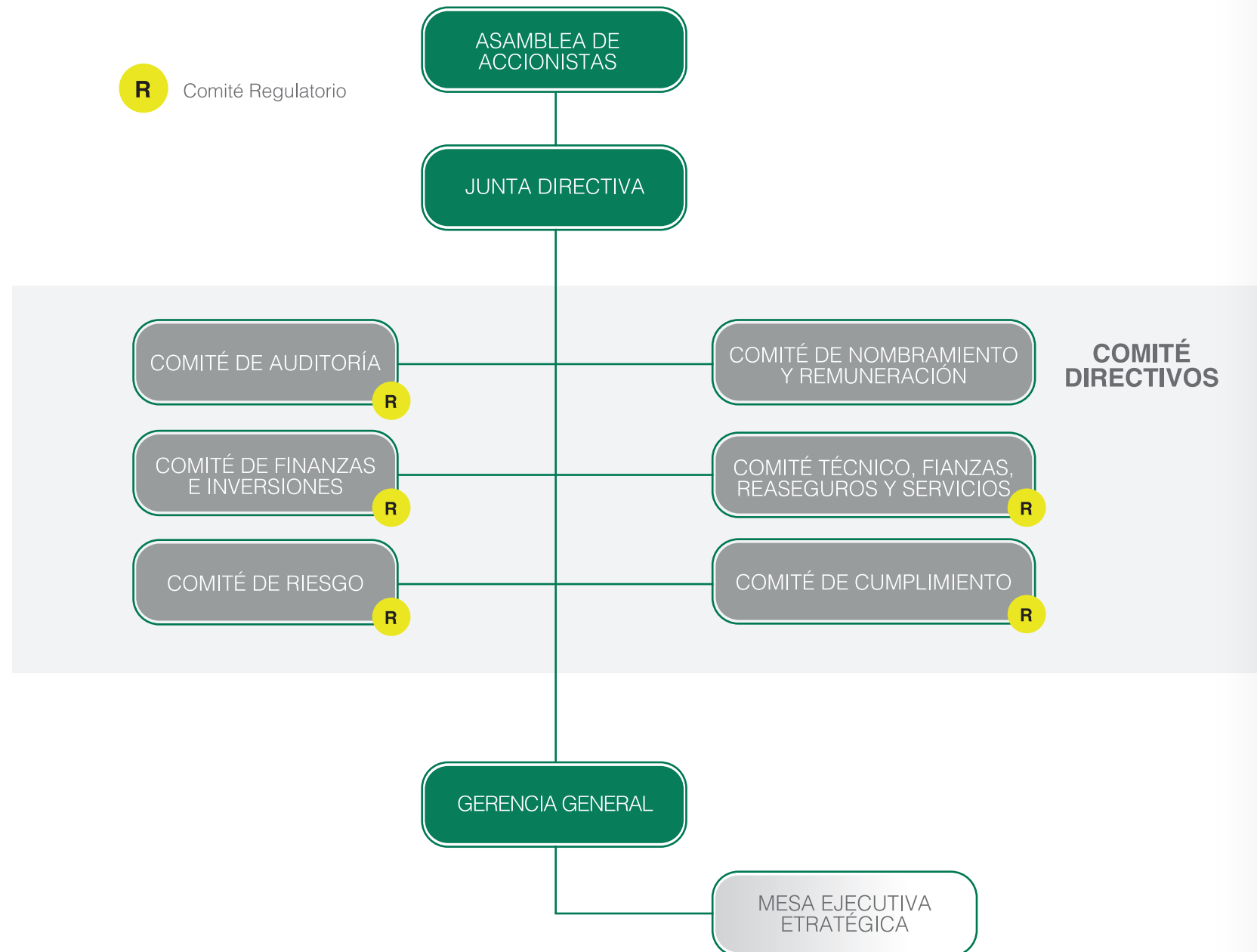
B. Banesco Seguros, S.A. (Panamá)

Marco Regulatorio para Banesco Seguros, S.A. en aspectos de Gobierno Corporativo:

Mediante el nuevo Acuerdo No. 03 de 10 de julio de 2025, se establecen disposiciones generales sobre Gobierno Corporativo para las entidades aseguradoras y reaseguradoras en la República de Panamá. Al 31 de diciembre de 2025, el referido acuerdo se mantiene sin modificaciones.

Estructura de Gobierno Corporativo Banesco Seguros, S.A.

al 31 de diciembre de 2025:



Descripción de los Comités:

Comités de Control: Reportan a la Junta Directiva de Banesco Seguros, S.A.

- Comité de Auditoría
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Riesgo.

Comités Directivos: Reportan a la Junta Directiva de Banesco Seguros, S.A.

- Comité de Nombramiento y Remuneración
- Comité Técnico, Fianzas, Reaseguros y Servicios
- Comité de Finanzas.

Instancias Ejecutivas:

- Mesa Ejecutiva



Gobierno Corporativo

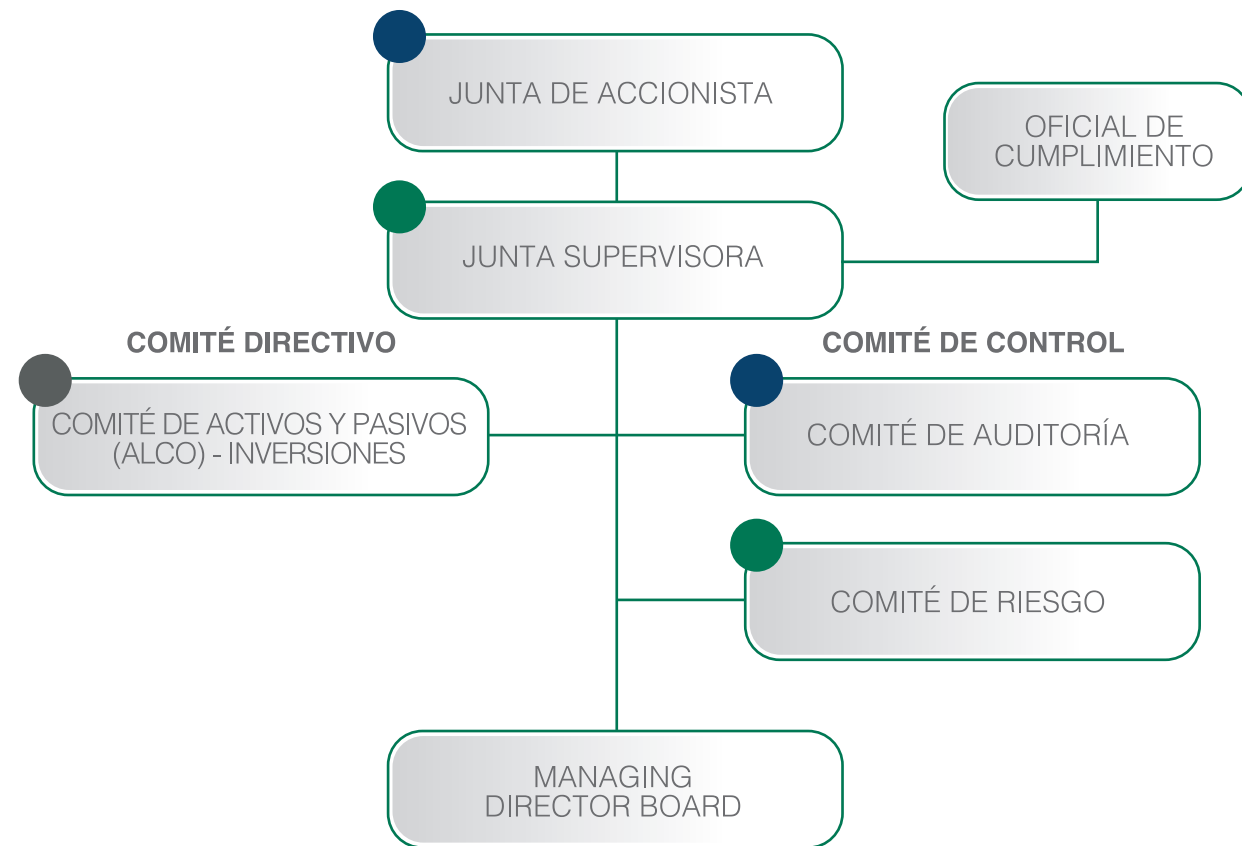
C. Banesco N.V. (Curazao)

Marco Regulatorio para Banesco N.V. en aspectos de Gobierno Corporativo:

“Guidance Notes for the Supervisory Board of Supervised Financial Institutions”, emitido por el Banco Central de Curazao, en el mes de octubre de 2001, establece los lineamientos de Gobierno Corporativo que deberán cumplir las instituciones financieras registradas en dicha jurisdicción.

Estructura de Gobierno Corporativo de Banesco N.V.

al 31 de diciembre de 2025:



Comités de Control: Reportan a la Junta Supervisora de Banesco N.V.

- Comité de Auditoría
- Comité de Riesgo

Comités de Directivos: Reportan a la Junta Supervisora de Banesco N.V.

- Comité de Activos y Pasivos (ALCO) - Inversiones.

#6
CONTEXTO
económico, financiero y regulatorio
en que se desarrolla el Grupo Bancario

#6 Contexto económico, financiero y regulatorio en que se desarrolla el Grupo Bancario

A. Panamá Contexto Económico y Financiero

El año 2025 se caracterizó por una consolidación en el ritmo de crecimiento económico en Panamá, con un avance acumulado del PIB real de 4.2% al tercer trimestre y una estimación de cierre de 4.0%. Este desempeño superó el promedio de América Latina y evidenció resiliencia ante la incertidumbre global.

El dinamismo de la economía estuvo impulsado principalmente por la recuperación de las operaciones del Canal de Panamá, el transporte aéreo, la intermediación financiera, el comercio minorista y el turismo. Por el contrario, el sector agropecuario reflejó una contracción de 0.9%, afectado de manera puntual por la paralización laboral en la producción bananera. Para el año 2026, diversos organismos multilaterales, como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, prevén que la economía panameña mantenga un crecimiento estable en torno al 4.0%.

En materia de precios, Panamá mantuvo una estabilidad excepcional con una de las inflaciones más bajas a nivel global. Al cierre de 2025, la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) se situó en -0.2%, lo que representa un entorno de estabilidad con tendencias deflacionarias en rubros específicos como transporte y comunicaciones. Esta reducción se explicó por las disminuciones en los precios de transporte, comunicaciones y salud, los cuales lograron compensar los incrementos registrados en bebidas alcohólicas, restaurantes y alimentos, así como a una demanda interna contenida por las tasas de interés aún elevadas.

Las finanzas públicas atravesaron un periodo de disciplina fiscal orientado a restaurar la credibilidad macroeconómica del país. El déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) se redujo al 3.68% del PIB, cumpliendo con el límite establecido en la Ley de Responsabilidad Social Fiscal. Esta mejora fue resultado de un incremento en los ingresos corrientes, impulsado por una mayor recaudación tributaria y el aporte en dividendos y peajes del Canal de Panamá, además de una política de contención y racionalización del gasto público.

La deuda pública cerró el año en USD 59,34 MM, lo que representa un incremento absoluto producto de

compromisos asumidos como el aporte a la Caja de Seguro Social y pagos de intereses preferenciales. Sin embargo, la relación de la deuda del SPNF respecto al PIB logró disminuir al 56.51%. La gestión activa del financiamiento permitió reducir el costo promedio ponderado de la deuda a 4.97%, mientras que las calificadoras de riesgo Standard & Poor's y Moody's reafirmaron el grado de inversión del país con calificaciones de BBB- (perspectiva estable) y Baa3, respectivamente.

El mercado laboral enfrentó retos estructurales persistentes. Si bien el crecimiento económico bastó para absorber a los nuevos entrantes al mercado, esto no fue suficiente para reducir el stock de desocupados heredado de la crisis minera y la pandemia. Como resultado la tasa de desempleo cierra el año en niveles cercanos al 9.5%. La informalidad laboral sigue siendo el desafío estructural más profundo de la economía panameña, afectando a más de 771,600 personas. Aunque durante 2025 se registraron cerca de 309,000 nuevos contratos de trabajo, el nivel de formalidad privada aún se encuentra lejos de los niveles prepandemia.

Contexto Financiero

Al cierre de diciembre de 2025, los activos totales de la Banca Privada Panameña alcanzaron los USD 101,88 MM, reflejando una expansión interanual del 5.13% (USD 4,97 MM).

Este crecimiento se debe a una reorientación estratégica en la gestión de activos. Mientras que la cartera crediticia se incrementó en USD 1,60 MM (2.58%), su ritmo de crecimiento se desaceleró en comparación con el 5.27% registrado el año anterior. En consecuencia, el sistema bancario canalizó su liquidez hacia el portafolio de inversiones en valores. Este rubro experimentó un notable crecimiento del 12.66% (USD 2,73 MM), convirtiéndose en el principal impulsor del aumento del activo, compensando la menor velocidad en la colocación de nuevos financiamientos.

La estructura del pasivo del sector experimentó un crecimiento interanual del 7.31% en los depósitos de clientes, lo que se traduce en una captación adicional de USD 4,77 MM.

Este incremento fue impulsado principalmente por los depósitos a la vista, que representaron el 40% de las

nuevas captaciones, un aumento considerable respecto al 12% registrado el año anterior. Esta tendencia, que se intensificó hacia finales de 2025, sugiere una mayor disponibilidad de liquidez transaccional en el sistema.

A pesar de esta concentración en los depósitos a la vista, la composición estructural general de las captaciones se mantuvo estable, con una distribución de Depósitos a Plazo Fijo (DPF) que representó el 61% del total de depósitos de los clientes, cifra muy similar a la del ejercicio previo.

La plaza demostró una notable resiliencia en sus resultados, reportando utilidades netas de USD 2,01 MM, lo que representa un aumento del 12.46% en comparación con 2024.

Al analizar los impulsores de esta rentabilidad, el margen de intermediación se vio afectado por el costo de fondeo, evidenciado por un crecimiento marginal de solo 0.26% (USD 5 MM) en los ingresos netos por intereses, que totalizaron USD 2,10 MM.

Pese a un aumento del 5.95% en los gastos administrativos, el motor clave de las utilidades fue el rubro de otros ingresos no financieros. Este componente creció un 14.87%, aportando USD 332 MM adicionales. Este avance fue impulsado principalmente por un incremento de USD 133 MM en comisiones, lo que subraya la eficiencia bancaria para monetizar servicios transaccionales y compensar de manera efectiva la presión sobre el margen financiero tradicional.

Banca Privada Panameña considera los bancos privados de licencia excluyendo a BLADDEX, Bank of China y Industrial and Commercial Bank of China

Contexto Regulatorio

La Superintendencia de Bancos de Panamá es el ente facultado para regular y supervisar a las entidades bancarias, conforme lo establece el Decreto Ejecutivo No. 52 de 30 de abril de 2008, así como a las entidades fiduciarias, según lo dispone la Ley No. 21 de 2017.

En ese sentido, con el propósito de fortalecer el sistema bancario de Panamá, la autoridad reguladora mantiene una actualización continua del marco normativo, alineándolo con las mejores prácticas internacionales y con las directrices emitidas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

Regulaciones aplicables a Banesco (Panamá), S.A.

La Superintendencia de Bancos de Panamá ejerce la Supervisión de Origen sobre Banesco (Panamá) S.A. siendo éste Casa matriz del Grupo Bancario, conformado por Banesco Seguros, S.A., Banesco N.V., Ocean Veinticinco, S.A. (sociedad sin actividad financiera), y One Payment Solutions, Inc.

En Panamá, a lo largo del año 2025 se implementaron normas y acuerdos que impactan la actividad bancaria y financiera, destacándose las siguientes actualizaciones como las más relevantes:

Por parte de la Superintendencia de Bancos de Panamá:

Prevención y Blanqueo de Capitales

- Acuerdo No. 1-2025 publicado en Gaceta Oficial 30233 de 11 de marzo de 2025, que adopta una guía enunciativa del Catálogo de cargos de personas expuestas políticamente.

Auditoría

- Acuerdo No. 3-2025 publicado en Gaceta Oficial 30275 de 12 de mayo de 2025, por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 4-2010 sobre la auditoría externa de los bancos.

Riesgo Liquidez y Crédito

- Acuerdo No. 2-2025 publicado en Gaceta Oficial No. 30242 de 24 de marzo de 2025, por medio del cual se modifica el artículo 3 del Acuerdo No. 3-2016 que establece normas para la determinación de los activos ponderados por riesgo de crédito y riesgo de contraparte.
- Acuerdo No. 6-2025 publicado en Gaceta Oficial 30336 de 4 de agosto de 2025, por medio del cual se modifican los artículos 7, 8 y los anexos 1 y 2 del Acuerdo No. 4-2008 que dicta nuevas disposiciones para el cumplimiento del índice de liquidez legal.
- Acuerdo No. 7-2025 publicado en Gaceta Oficial 30346 de 19 de agosto de 2025, por medio del cual se establecen lineamientos para la constitución y gestión de un colchón de capital aplicable a bancos localmente sistémicos.
- Acuerdo No. 8-2025 publicado en Gaceta Oficial 30346 de 19 de agosto de 2025, por medio del cual se modifican los artículos 39, 41 y 42 del Acuerdo No. 4-2013 sobre gestión y administración de riesgo de crédito inherente a la cartera de crédito y operaciones fuera de balance.

Transparencia de la Información

- Acuerdo No. 4-2025 publicado en Gaceta Oficial 30312 de 1 de julio de 2025, por medio del cual se modifican los artículos 6 y 9 del Acuerdo No. 1-2011 que dictan lineamientos para la transparencia de la información por el uso de los productos y servicios bancarios.
 - Acuerdo No. 5-2025 publicado en Gaceta Oficial 30336 de 4 de agosto de 2025, que actualiza los lineamientos establecidos en los artículos 199 y 208 de la Ley Bancaria.
 - Acuerdo No. 9-2025 publicado en Gaceta Oficial 30426-B de 17 de diciembre de 2025, que actualiza el procedimiento administrativo para la atención de reclamos ante la Superintendencia de Bancos.
- Adicional, de las regulaciones bancarias se mantiene la Resolución General SBP-RG-R-2025-00645 del 15 de octubre de 2025 que actualiza los requerimientos de información para los bancos, grupos bancarios y accionistas, reforzando obligaciones de reportes y supervisión.
- Principales legislaciones a nivel nacional de la República de Panamá en materia financiera
- Ley 454 que establece el presupuesto general del Estado para la vigencia fiscal nacional para el año 2025 incluyendo asignaciones para educación, salud, seguridad y compromisos fiscales.
 - Ley 468 del 24 de abril de 2025 – Nuevo régimen de intereses preferenciales que subroga la Ley 3 de 1985 y redefine el esquema de subsidio a las tasas de interés hipotecario aplicable a intermediarios financieros autorizados.

Otras legislaciones y normativas de interés general en Panamá

- Reforma Integral a la Caja de Seguro Social – Ley 462 (18 de marzo de 2025) Que introduce cambios profundos en el sistema de pensiones y la administración de la Caja de Seguro Social.

Regulaciones aplicables a Banesco Seguros, S.A.

La actividad aseguradora en la República de Panamá, de acuerdo con la Ley No. 12 de 3 de abril de 2012, queda bajo vigilancia de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, organismo autónomo del Estado con personería jurídica, patrimonio propio e independencia en el ejercicio de sus funciones.

La Ley No. 12 de 3 de abril de 2012 reglamenta el

negocio de seguros, las empresas o entidades que tengan por objeto realizar operaciones de seguros, en cualquiera de sus ramos y de fianzas, así como los agentes de ventas de seguros, los ejecutivos de cuentas de seguros, las agencias de ventas de seguros, los ajustadores independientes de seguros e inspectores de avería, las administradoras de empresas de corretaje o de corredores de seguros; y las personas naturales o jurídicas que se dediquen a la profesión de corretaje de seguros.

En función de la actividad que desarrolla Banesco Seguros, S.A. en la República de Panamá, destaca la siguiente normativa emitida por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros, durante el 2025:

Acuerdo-001-2025, del 24 de febrero de 2025, por el cual se reglamenta el Registro Obligatorio de Reaseguradoras Extranjeras y de Corredores de Reaseguros Extranjeros no establecidos en Panamá.

Acuerdo-002-2025, del 8 de julio de 2025, por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 3 de 6 de septiembre de 2016, Por medio del cual se desarrollan las Normas para el registro de Notas Técnicas y Modelos de Pólizas.

Acuerdo-005-2025, del 11 de agosto de 2025, por medio del cual se dictan lineamientos para el tratamiento de datos personales del sector seguros y reaseguros.

Acuerdo-006-2025, del 5 de diciembre de 2025, por el cual se establece el marco de referencia para la Supervisión Basada en riesgos del sector seguros y reaseguros.

Acuerdo-007-2025, del 11 de diciembre de 2025, por el cual se reglamentan las disposiciones de BC/FT/FPADM en el sector seguros y reaseguros.

Regulaciones aplicables a One Payment Solutions, Inc.

De conformidad con la Ley No. 23 de 27 de abril de 2015, las actividades de emisión y procesamiento de tarjetas de prepago, débito o crédito son supervisadas y reguladas por la Superintendencia de Bancos de Panamá. Esta competencia se ejerce exclusivamente en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Por su parte, el Acuerdo No. 5-2015 de 26 de mayo de

2015, establece los lineamientos operativos y de control que deben implementar los sujetos obligados bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos, con el fin de prevenir el uso indebido de sus servicios financieros.

En función de la actividad que desarrolla One Payment Solutions, Inc. en la República de Panamá, destaca la siguiente normativa emitida por la Superintendencia de Bancos, durante el 2025:

Resolución General de Prevención para Otros Sujetos Obligados Financieros SBP-RG-PSO-R-2025-00671, del 22 de octubre de 2025, que actualiza los requerimientos de información en materia de prevención a otros sujetos obligados financieros.

B. Curazao Contexto Económico

El crecimiento de la economía global mostró una notable resiliencia, estabilizándose en 3.2% al cierre de 2024 y manteniendo una tendencia similar hacia 2025. La Reserva Federal de los Estados Unidos y el Banco Central Europeo continuaron con su ciclo de flexibilización monetaria iniciado en la segunda mitad de 2024, reduciendo los tipos de interés a medida que la inflación global convergía hacia metas más manejables, situándose en 4.5% en 2025.

En el caso de Curazao, las cifras finales de 2024 confirmaron un crecimiento del PIB real de 5.4%, impulsado por el dinamismo del sector hotelero y la inversión extranjera. Para 2025, la economía presentó una normalización tras el auge post-pandemia, registrando un crecimiento estimado de 3.2%. Este desempeño se vio favorecido por la implementación del plan de reducción de tasas del Gobierno Neerlandés, que alivió la carga fiscal de la isla.

La tasa de inflación en Curazao cerró 2024 en 3.1%, y durante 2025 se estabilizó en torno al 2.6%, reflejando menores presiones en los precios de importación. El mercado laboral mostró mejoría, con una tasa de desempleo que descendió del 11.1% en 2024 al 10.8% al cierre de 2025. En cuanto al balance fiscal, el superávit retornó a niveles superiores al 3% en 2025, cumpliendo con la Ley de Supervisión Financiera del Reino Neerlandés, mientras que el ratio de deuda pública sobre el PIB continuó su trayectoria descendente, ubicándose en 61.4%.

Sector Bancario

El sector financiero y de seguros de la isla registró un crecimiento consolidado en 2025. Tras el incremento de

liquidez del 4.7% observado a mediados de 2024, el sistema mantuvo niveles robustos de reservas durante 2025. El crédito al sector privado, que experimentó contracciones en comercio y consumo durante 2024, mostró signos de recuperación en la segunda mitad de 2025, especialmente en la cartera hipotecaria, que creció un 2.1% interanual.

El Banco Central de Curazao y Sint Maarten (CBCS) mantuvo una política activa de gestión de liquidez mediante subastas quincenales y colocaciones a plazos de hasta 12 meses, logrando una estabilidad cambiaria frente al dólar y una adecuada absorción del excedente de florines en el sistema.

Contexto Regulatorio

El marco de supervisión y cumplimiento en Curazao se ha fortalecido significativamente durante el primer semestre de 2025 con la entrada en vigor de normativas clave en materia de sanciones internacionales y debida diligencia:

- Decreto Ómnibus de Sanciones (Mayo 2025): El 20 de mayo de 2025 se promulgó el Decreto Nacional con Medidas Generales, el cual implementa el Artículo 2 de la Ley de Sanciones del Reino y los Artículos 2 y 5 de la Ordenanza de Sanciones. Este decreto es fundamental, ya que establece las prohibiciones necesarias alineadas con las sanciones internacionales de la Unión Europea y las Naciones Unidas. Además, define con claridad las normas de supervisión y ejecución que las instituciones financieras deben adoptar para evitar el movimiento de activos vinculados a entidades sancionadas.

- Guía Común para Personas Expuestas Políticamente - PEP (Junio 2025): En un esfuerzo de armonización regional, los supervisores del Reino (Aruba, las islas BES, Curazao y Sint Maarten) publicaron en junio de 2025 el "Documento de Buenas Prácticas para el tratamiento de las PEP". Esta guía proporciona un estándar común para la identificación y el monitoreo de clientes de alto riesgo político, cumpliendo con el Memorando de Entendimiento de 2013 entre los bancos centrales del Reino de los Países Bajos y la Autoridad de los Mercados Financieros. Este documento busca reducir la disparidad en la aplicación de la debida diligencia intensificada en el Caribe Neerlandés.

Durante 2025, el enfoque supervisor se centró en la Evaluación Sistemática de Riesgos (SARA) y en la implementación de medidas contra el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, consolidando a Curazao como una jurisdicción de bajo riesgo y alta conformidad regulatoria.



#7

PRINCIPIOS

establecidos para la
Gestión Integral de Riesgo
del Grupo Bancario

#7 Principios establecidos para la Gestión Integral de Riesgo del Grupo Bancario

Banesco (Panamá), S.A. y Subsidiarias mantiene como pilar estratégico el control y la gestión proactiva de los riesgos a los que está expuesto y de los riesgos emergentes, mediante la aplicación de metodologías y procedimientos rigurosos enmarcados en las mejores prácticas internacionales y los estándares regulatorios locales.

El Grupo gestiona de manera integral los diferentes tipos de riesgos inherentes al desarrollo de sus actividades, sustentado en políticas de riesgo y en un marco de gestión integral que aseguran la continuidad del negocio, la protección del patrimonio de nuestros accionistas e inversionistas, y garantizando el servicio a nuestros clientes. Este marco de gestión se fundamenta en los siguientes pilares:

1. **Gobernanza y Responsabilidad:** La Unidad de Administración Integral de Riesgo (AIR) es la responsable de la implementación del marco de gestión en toda la organización. Reporta directamente a la Junta Directiva a través del Comité de Riesgo, asegurando que la estructura de gestión sea idónea y que los límites de exposición sean respetados.

2. **Identificación y Evaluación:** Todas las áreas de negocio y áreas de apoyo identifican y evalúan los riesgos inherentes a sus productos, servicios y procesos críticos. Antes del lanzamiento de cualquier nuevo producto o sistema, se aplican procedimientos de evaluación para garantizar que los riesgos asociados estén mitigados bajo parámetros aceptables.

3. **Cultura de Riesgo (ADN Cultural):** Comprometidos con que la gestión de riesgo sea parte de nuestra identidad corporativa, durante el ejercicio 2025 se fortaleció el Plan de Cultura de Riesgo. Esta iniciativa potencia la capacitación continua de todos los miembros de la organización. Al cierre de 2025, se completó con éxito la Certificación Anual de Riesgo, cubriendo módulos clave de Riesgo Operativo, Prevención de Fraude, Riesgos Financieros, Riesgos Ambientales y Seguridad de la Información.

4. **Estrategia de Mitigación y Control** La gestión se basa en una clara segregación de funciones entre las unidades de negocio (generadoras del riesgo) y las unidades de control. Para el año 2025, el Banco ha mantenido un monitoreo constante sobre la volatilidad de los mercados y las condiciones macroeconómicas, permitiendo una toma de decisiones informada y oportuna.

A continuación, se detallan los resultados y niveles de exposición para cada uno de los riesgos gestionados al 31 de diciembre de 2025:

Riesgo de Crédito:

El control del riesgo de crédito se sustenta en una arquitectura de decisiones caracterizada por la objetividad e independencia, apoyada en un sistema de concesión descentralizado que integra el análisis de expertos con modelos estadísticos supervisados bajo las políticas de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2025, el volumen de crédito ascendió a USD 4,096.8 MM, con reservas para pérdidas esperadas de USD 73 MM.

El 51.8% de la cartera total corresponde a créditos corporativos (USD 2,120.7 MM), el 28.4% a hipotecas residenciales (USD 1,164.6 MM) y el 19.8% a préstamos de consumo (USD 811.4 MM).

El 74.8% de los créditos se colocó en Centroamérica y el Caribe (donde Panamá representa el 70.4%), seguido de Suramérica con un 20.8% y Norteamérica con un 2.6%.

De acuerdo con las disposiciones de la SBP, el 84.8% de la cartera total se encuentra clasificada en categoría "Normal", lo que refleja una gestión de riesgo alineada con la preservación de la calidad de los activos.

El Banco gestiona préstamos reestructurados que al 31 de diciembre de 2025. Durante el periodo el saldo de los préstamos que fueron reestructurados fue de USD 431.5 MM, aplicando criterios de evaluación individual para asegurar la viabilidad de los flujos de pago y la recuperación del capital.

Con el objetivo de fortalecer la resiliencia ante ciclos económicos, el Banco mantiene una reserva regulatoria de crédito de USD 35.7MM, la cual representa el excedente requerido por la regulación local sobre los modelos de pérdida esperada bajo el marco de la Norma de Contabilidad NIIF 9.

Riesgo de Mercado:

Su gestión se sustenta, por una parte, en la segregación de funciones entre las áreas tomadoras de riesgo y las encargadas de su medición y control y, por otro lado, en el establecimiento de límites en cuanto a actividades

permitidas y riesgos a asumir en términos de posiciones, resultados de pérdidas potenciales (utilizando el método VaR), y concentración de pérdidas sobre fondos de capital.

Al cierre de diciembre de 2025, el VaR sobre el patrimonio se situó en 0.39% (USD1.6 MM). Este resultado representa una disminución frente al 0.73% registrado el año anterior y se mantiene alineado con los límites de riesgo aprobados.

Para controlar el riesgo de tasa de interés se utilizan modelos que permiten establecer límites y determinar la sensibilidad del margen financiero a variaciones en el tipo de interés.

Al 31 de diciembre de 2025, ante un escenario de estrés de movimiento de subida en los tipos de interés de 200pb en el pasivo y activo, se tendría para el margen financiero 4.40%. Mientras que ante un escenario de estrés de movimiento de subida de tipos de interés de 100pb en el pasivo y en la tasa activa, se tendría para el margen financiero un efecto de 2.25%.

La gestión del riesgo cambiario se apoya en el análisis de pérdidas potenciales para las posiciones netas en monedas extranjeras (principalmente Euros). Para controlar el riesgo que surge sobre los activos y pasivos financieros, Banesco (Panamá), S.A. Utiliza el Valor en riesgo de moneda, el cual se ubicó en 0.014% con relación a los fondos de capital, encontrándose muy por debajo del límite establecido.

Riesgo de Liquidez:

La gestión se fundamenta en el análisis prospectivo de escenarios y en las aspiraciones del grupo definidas durante el proceso de Planificación Estratégica. Este enfoque considera no sólo condiciones normales de mercado, sino también contingencias potenciales que se integran formalmente en el Plan de Contingencia de la organización. El control se centra en asegurar la disponibilidad de activos líquidos suficientes para atender posibles situaciones de tensión de liquidez en el corto, mediano y largo plazo, mediante un monitoreo diario de la posición de liquidez apoyado en indicadores, alertas técnicas y análisis de estrés

Al cierre del ejercicio 2025, la institución reafirmó su sólida posición financiera y su capacidad de cumplimiento normativo. Los indicadores clave se detallan a continuación:

Cumplimiento del Índice de Liquidez Legal (ILL): El índice se situó en 45.98%, superando con solvencia el requerimiento regulatorio mínimo del 30%. Este margen del 15.98% por encima del límite legal refleja una gestión prudente y un compromiso con la estabilidad operativa.

Fortaleza de Activos Líquidos: La organización mantiene una robusta capacidad de respuesta ante flujos de salida de efectivo, respaldada por activos líquidos netos (efectivo y depósitos en bancos) que totalizan USD 584.3MM. Esto garantiza la continuidad operativa y la atención oportuna de las obligaciones financieras.

Gestión de Pasivos y Calce de Plazos: El Banco presenta un perfil de vencimientos equilibrado. Si bien el 89.8% de los pasivos financieros compuestos principalmente por depósitos de clientes, se concentra en plazos de hasta un año, este riesgo se encuentra mitigado por una estrategia activa de diversificación de fuentes de fondeo y por niveles de reserva de liquidez que exceden los estándares normativos vigentes.

Riesgo Operativo:

La gestión se fundamenta en obtener un conocimiento certero de las exposiciones relacionadas con los procesos, el personal, la tecnología, la infraestructura y los modelos de gestión. Este enfoque abarca también factores externos, incluyendo requerimientos legales, regulatorios y los estándares corporativos generalmente aceptados, lo que permite al Banco alcanzar una visión clara de los aspectos prioritarios para el negocio. Asimismo, facilita la toma de decisiones estratégicas fundamentadas en la relación riesgo-rentabilidad, disminuyendo la incertidumbre ante posibles eventos adversos que pudieran causar pérdidas inesperadas. Para garantizar la eficiencia y neutralizar debilidades, se realizan revisiones periódicas y auditorías internas a los procedimientos, asegurando la actualización de los manuales operativos al menos una vez al año.

El Banco implementa el Modelo de Gestión de Riesgo Operativo (MGRO), el cual define las políticas, herramientas y procesos necesarios para una adecuada autogestión por parte de las unidades de negocio y áreas de apoyo. Durante el ejercicio 2025, el marco de gestión se estructuró bajo las siguientes dimensiones:

- **Cultura:** Se consolidó como un elemento permanente en todos los niveles de la organización, impulsando la importancia de la

Gestión Integral de Riesgos. Al cierre de 2025, el Banco mantuvo su programa de formación virtual, capacitando a la fuerza laboral en conceptos críticos de riesgo operativo.

- **Gestión Cualitativa:** Durante 2025, se realizó el proceso de actualización de las matrices de riesgo lo que permite reflejar la solidez en el diseño y evaluación de los controles internos.

- **Gestión Cuantitativa:** En esta etapa se realiza el reporte y seguimiento de eventos e incidentes, fundamental para establecer acciones de mejora y evitar recurrencias futuras. Para el año 2025, se mantuvo el cálculo del capital económico y los activos ponderados por riesgo operativo, integrando los registros de severidad y frecuencia dentro de los parámetros de apetito de riesgo aprobados.

Riesgo de Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

El Grupo Bancario mantiene y promueve normas éticas y profesionales de alto nivel para prevenir que sus empresas sean utilizadas, intencionalmente o no, con fines delictivos. Para ello, se aplica el modelo de las tres líneas de defensa que establece Basilea.

Adicionalmente, cumplimos de forma integral con la normativa de cada uno de los países en los que el grupo mantiene presencia y se aplican lineamientos basados en las 40 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y mejores prácticas bancarias, locales e internacionales.

Durante el 2025, se robusteció nuestro programa de sanciones, mediante la implementación de un sistema avanzado de verificación de listas, optimizando la precisión y eficiencia de nuestros procesos. Incorporamos a ALMA nuestra analista virtual, encargada de fortalecer las comunicaciones internas y liderar las capacitaciones de Cumplimiento, elevando significativamente nuestro programa de educación continua y promoviendo una cultura de cumplimiento más dinámica e innovadora.

El 100% de nuestros colaboradores recibió capacitación especializada en Prevención de Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, reafirmando nuestro compromiso con los más altos estándares regulatorios y de gestión de riesgos.

En línea con su compromiso con la integridad y el cumplimiento normativo, Banesco (Panamá), S.A. y Subsidiarias, ha implementado medidas robustas para prevenir el uso indebido de sus productos y servicios bancarios en actividades relacionadas con el blanqueo de capitales (BC), el financiamiento del terrorismo (FT) y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (PADM). Para ello, se han desarrollado y fortalecido controles diferenciados, ajustados a la complejidad y el perfil de riesgo de cada actividad, asegurando una segmentación eficaz basada en la exposición potencial a actividades ilícitas.

Estos controles abarcan la gestión integral del riesgo asociado a cuentas, contratos y transacciones de clientes, aplicando un enfoque basado en riesgo (RBA, por sus siglas en inglés). Su efectividad es validada de manera continua a través de auditorías internas y externas, garantizando la implementación de mecanismos adecuados para la mitigación de riesgos y el cumplimiento de los estándares regulatorios nacionales e internacionales.

Asimismo, ha consolidado una sólida estructura de Gobierno Corporativo en materia de prevención de BC/FT/PADM, asegurando que los temas relacionados sean gestionados a través de instancias especializadas y unidades de cumplimiento. Estas instancias desempeñan un papel fundamental en la aplicación de un conocimiento detallado sobre los riesgos inherentes a la base de clientes, productos, canales de distribución y servicios ofrecidos, incluyendo aquellos en fase de desarrollo o lanzamiento, así como en las jurisdicciones en las que el Grupo Bancario o sus clientes operan.

Para reforzar la eficiencia de su sistema de prevención, se han adoptado herramientas tecnológicas avanzadas, incluyendo la automatización de procesos mediante Robotic Process Automation (RPA), lo que permite optimizar la detección, monitoreo y mitigación de riesgos de manera acorde con su tamaño y complejidad operativa. Estas iniciativas reflejan el compromiso continuo con las mejores prácticas internacionales y la adopción de enfoques innovadores para la gestión del riesgo de delitos financieros.

Entre los aspectos contemplados por la

Organización en materia de Riesgo de Blanqueo de Capitales, se considera:

- Supervisión y Gobierno.
- Evaluación, gestión y mitigación de los riesgos.
- Dotación y formación de colaboradores.
- Políticas de Conozca a su Cliente y Debida Diligencia según su nivel de riesgo cliente.
- Política Corporativa Antisoborno y Anticorrupción (ABAC).
- Metodología de Riesgo de Clientes.
- Actualización de la información de los clientes.
- Monitoreo continuo de las operaciones de los clientes y gestión de reporte de Operaciones Sospechosas.
- Evaluaciones independientes.
- Evaluación de Riesgo Entidad para banco y fiduciaria.
- Cumplimiento de las regulaciones OFAC y otros programas de sanciones de la Unión Europea, ONU, etc.

Riesgo Social y Ambiental:

La gestión del riesgo social y ambiental es un componente estratégico que responde a nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y la banca responsable. Esta gestión se orienta a identificar, evaluar y mitigar los impactos negativos que las actividades de nuestros clientes y nuestras propias operaciones podrían generar en el entorno y la sociedad. Para el ejercicio 2025, el marco de gestión se fundamenta en los siguientes pilares:

- Continuamos robusteciendo la estructura para la gestión de criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG). Durante 2025, marcamos un hito clave al dar inicio y participar activamente en el pilotaje de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Panamá. Esta fase experimental nos permite asegurar que nuestras políticas de crédito no solo se alineen con las metas nacionales de descarbonización, sino que lideren la transición hacia una economía más sostenible.
- Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales: Como parte integral del proceso de concesión de crédito, el Banco lo aplica para evaluar las operaciones comerciales y corporativas. Este sistema permite categorizar los proyectos según su nivel de riesgo ambiental y social, asegurando que los clientes cumplan con la normativa vigente y adopten mejores prácticas de mitigación.
- Principios de Banca Responsable: En línea con nuestra adhesión a los Principios de Banca Responsable de la Iniciativa Financiera del

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI), durante 2025 el Banco avanzó en la medición de su huella de carbono operativa y en el análisis de la exposición de la cartera a riesgos de transición climática.

- Capacitación y Sensibilización: Como parte del Plan de Cultura de Riesgo 2025, se impartieron módulos especializados en Riesgos Ambientales y Sociales a todo el personal involucrado en la originación de operaciones de la cartera comercial, reforzando la capacidad de identificar señales de alerta en sectores sensibles.
- Eco-Eficiencia Operativa: A nivel interno, el Banco mantiene programas de gestión de residuos, eficiencia energética en sucursales y reducción del consumo de papel, reafirmando nuestro compromiso de minimizar el impacto directo de nuestras operaciones administrativas sobre el medio ambiente.

Riesgo Tecnológico y Continuidad del Negocio:

La gestión del riesgo tecnológico y de continuidad constituye un componente esencial de la gestión integral del Grupo, orientado a garantizar la disponibilidad de los servicios, la protección de los activos de información y la resiliencia operativa. Durante el ejercicio 2025, la gestión se centró en asegurar las capacidades de prevención, monitoreo y recuperación, logrando los siguientes resultados:

- Supervisión de la Capacidad de Recuperación y Disponibilidad: Se validó el programa de mantenimiento y las pruebas sobre los servicios y canales críticos, monitoreando la aplicación de protocolos de mitigación como la gestión de cambios, análisis de causa raíz y planes de acción. Este esquema de vigilancia permitió confirmar una disponibilidad promedio del 99.96%, en alineación con los niveles de servicio definidos por la organización.
- Validación de Riesgos desde el Diseño: Se mantuvo el acompañamiento técnico y la validación de iniciativas estratégicas y nuevos productos para verificar que, desde la etapa de diseño, se integren controles de continuidad y cumplimiento regulatorio que contribuyan a la eficiencia operativa y a la experiencia del cliente.
- Promoción de la Autogestión y Cultura de Riesgo: En el marco del Plan de Cultura de Riesgo 2025, se supervisó el fortalecimiento de la corresponsabilidad en los equipos de negocio y tecnología, promoviendo que la primera línea de

defensa mantenga una identificación temprana de riesgos y una autogestión efectiva.

- Gestión Proactiva y Cierre de Brechas: La identificación y evaluación continua de riesgos permitió retar la efectividad de los controles en las plataformas tecnológicas, habilitando iniciativas orientadas a la mejora constante y el cierre de brechas, apoyando la toma de decisiones informadas para reducir la exposición a eventos de impacto financiero y reputacional.
- Vigilancia del Ecosistema de Terceros: Como parte del marco de control, se ejerció la supervisión sobre el monitoreo de los proveedores externos críticos para la prestación del servicio. Esta función se centró en influenciar y validar que las áreas responsables de la gestión contractual mantengan estándares de continuidad y resiliencia alineados con los requisitos institucionales.





#8 ANÁLISIS de solvencia del Grupo Bancario



#8 Análisis de solvencia del Grupo Bancario

La solvencia de la institución se mantiene sólida, con un índice de adecuación de capital consolidado del 11.86%, superior al cierre previo de 11.84%. Por su parte, el capital primario ordinario cerró en 7.95%. Este desempeño asegura que tanto el Banco como sus subsidiarias operen bajo un estricto cumplimiento de los estándares de capital exigidos por la regulación vigente, demostrando una gestión de capital eficiente y resiliente.



#9 PLAN DE CULTURA de riesgo

#9 Plan de Cultura de Riesgo

BanESCO (Panamá), S.A. y Subsidiarias, reafirmando su compromiso de que la gestión de riesgos forme parte integral del ADN Cultural de cada uno de sus colaboradores, continuó durante el ejercicio 2025 con la ejecución de su Plan de Cultura de Riesgo. Esta iniciativa tiene como objetivo potenciar los conocimientos técnicos y la conciencia sobre los diversos tipos de riesgos a los que se enfrenta la organización, fomentando una cultura de autogestión y prevención en todos los niveles.

Durante el año 2025, el Banco fortaleció su estrategia de formación mediante las siguientes actividades clave:

- **Certificación Anual de Riesgo:** Se asignó de manera virtual a la totalidad de la organización la certificación obligatoria que abarca conceptos fundamentales de la Gestión de Riesgo Operativo, Prevención de Fraude, Riesgos Financieros y Ambientales, así como Seguridad Física y de la Información.

- **Capacitación Especializada:** Se dio continuidad a programas de alto impacto como el Master Class de Riesgo Integral, diseñado para profundizar en la identificación y mitigación proactiva de riesgos en las áreas de negocio y apoyo.

- **Formación en Sostenibilidad:** Se mantuvo el programa de capacitación sobre el Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS), incluyendo específicamente a las unidades involucradas en la originación de la cartera comercial para alinearlas con las políticas de banca responsable.

- **Impulso a la Autogestión:** La cultura de riesgo es promovida como un elemento permanente que incentiva a cada colaborador a actuar de forma diligente en la identificación de riesgos inherentes a sus funciones, generando alertas oportunas hacia la Vicepresidencia Ejecutiva de Control y Riesgo.



Cultura de Riesgo

#10 GESTIÓN SOCIAL EMPRESARIAL Banesco (Panamá), S.A.



#10 Gestión Social Empresarial Banesco (Panamá), S.A.

Desde nuestra estrategia de sostenibilidad, mantenemos el compromiso con los cinco ejes de acción en donde generamos una variedad de programas y proyectos que impulsan el desarrollo sostenible de nuestro país, tomando como referencia los principios establecidos en el marco del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UN Global Compact), la Norma ISO 26000 de Responsabilidad Social y la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI).

Nuestros cinco ejes de sostenibilidad son:

- Emprendimiento
- Innovación social
- Cultura
- Ambiente
- Asuntos Corporativos

Nuestra gestión se identifica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y el Plan Estratégico Nacional (PEN 2030). En los que Banesco (Panamá), S.A., contribuye al logro en 11 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- Objetivo 1: Fin de la Pobreza
- Objetivo 3: Salud y Bienestar
- Objetivo 4: Educación de Calidad
- Objetivo 5: Igualdad de Género
- Objetivo 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico
- Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura
- Objetivo 10: Reducción de las desigualdades
- Objetivo 12: Producción y consumo responsables
- Objetivo 13: Acción por el Clima
- Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
- Objetivo 17: Alianzas Estratégicas.

Continuamos con las alianzas público - privadas, enfocadas en darle sostenibilidad a los proyectos de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y formamos parte de Gremios como SumaRSE, Pacto Global de las Naciones Unidas, la Cámara Americana de Comercio (AmCham), entre otras Cámaras de Comercio, en donde mantenemos cercana relación con nuestros grupos de interés.



A continuación, destacamos las actividades realizadas en cada eje de acción sostenible:

Eje 1: Emprendimiento

Banesco (Panamá), S.A., nace de un emprendimiento y está en nuestro ADN promover una cultura emprendedora, porque sabemos que da resultados. Es ese firme compromiso con el desarrollo sostenible y la reducción de la desigualdad social, que ha marcado un hito significativo a lo largo de los últimos 10 años con su iniciativa "Emprendedores Banesco". Este programa ha transferido conocimientos y capacidades de gestión de negocios a más de 25 mil emprendedores en Panamá, reforzando así el tejido económico del país.

Para el 2025 el enfoque de la entidad por los derechos humanos e inclusión financiera dio lugar a la inserción de nuevos temas con un manual instructivo en base a cada pilar abordado, con la finalidad de que los beneficiarios sigan profundizando las capacitaciones de "Emprendedores Banesco", impulsando las MiPymes en Panamá, apoyando al sector en el camino hacia la formalización de sus negocios, el empoderamiento de los emprendimientos y la asesoría financiera.

Para llegar a estos logros, mantenemos dos programas de capacitación totalmente gratuitos para los participantes con modalidad presencial y e-learning.

Eje 2: Innovación social

En Banesco (Panamá), S.A., sabemos que, para un verdadero cambio, la ciudadanía debe ser protagonista de su historia. Por esta razón, impulsamos la innovación ciudadana, que comprendemos como *"el proceso que experimenta la resolución de conflictos sociales a través de una implicación de la propia comunidad afectada. Esto supone que los ciudadanos dejan de ser receptores pasivos de acciones institucionales, para pasar a convertirse en protagonistas y productores de sus propias soluciones."*

Los proyectos de innovación ciudadana que apoyamos con financiamientos a proyectos de acción ciudadana y voluntariado corporativo son:

• Presupuesto Participativo

En sus ocho años de trayectoria, Presupuesto Participativo Banesco, se ha comprometido con los más de 500 mil beneficiarios impactados;

realizando una inversión social a lo largo de estos años desarrollando el programa por más de USD 1MM, otorgados en fondos no reembolsables a 50 organizaciones con bases comunitarias en todo Panamá, que buscan visibilizar iniciativas comunitarias de impacto colectivo, fortaleciendo con ello la participación ciudadana en la búsqueda de respuesta a necesidades sociales comunes.

Por octavo año consecutivo, se realizó una convocatoria a nivel nacional, incluyendo zonas comarcales, haciendo un llamado a todas las organizaciones con base comunitaria en las 10 provincias y 7 comarcas indígenas del país. De esta forma, se logró alcanzar más de 100 postulaciones de organizaciones, de las cuales 30 fueron preseleccionadas, y finalmente 24 participaron en el proceso de formación y presentación en la gran Asamblea General.

En el 2025, se contó con un presupuesto de USD 80K para la asignación de fondos no reembolsables a las organizaciones que planteen soluciones concretas, alcanzables y medibles a las necesidades, en las cuatro categorías: salud, nutrición, y/o educación, ambiente, inclusión social y, por último, cultura y deporte.

Las iniciativas ganadoras por categoría son:

1. Categoría Salud y/o Nutrición y Educación: Asociación Viviendo Positivamente.
2. Categoría Innovación y Ambiente: Parque Botánico Panamá y Fundación Biodiversidad Tropical de Panamá (Fubitropa).
3. Categoría Inclusión Social: Asociación de Iniciativas Ambientales para el Desarrollo Comunitario, y FOSEMUIER.
4. Categoría Cultura y Deporte: Academia Deportiva Nueva Vida.

Los proyectos y organizaciones ganadoras tienen como propósito el bienestar común, con alcance e impacto colectivo, y que generarán la mejora de la calidad de vida de sus comunidades.

Eje 3: Cultura

En Banesco (Panamá), S.A., tenemos la certeza de que la cultura es la mejor herramienta para la integración e interacción social. Creemos que cualquier manifestación cultural es inclusiva, porque es de libre apreciación y participación.

- Patrocinio a la Red de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Panamá
De nuestra gestión en el 2025, queremos destacar nuestra colaboración con el Programa de las

Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Ministerio de Cultura, para impulsar esta iniciativa que tiene como misión, propiciar oportunidades de aprendizaje musical clásico, para aquellos niños y jóvenes que están en barrios vulnerables; ejemplificando así que con trabajo en equipo y la cultura, se genera paz y unión social. Causa en la que hemos podido donar más de USD40K en los tres últimos años.

La Red cuenta con ejes, donde los participantes asisten tres veces por semana a clases musicales:

1. Iniciación Musical desde los 4 años.
2. Coral infantil, juvenil y adulto.
3. Orquestal.
4. Educación especial, para niños con discapacidad cognitiva o física.

Cerrando el año, Banesco ofreció un concierto de Navidad, "Melodías de Esperanza" para nuestros clientes, proveedores y colaboradores, con la Red de Orquestas y coros infantiles de Panamá.

Eje 4: Ambiente

- Parque de Amor Banesco

Por cuarto año consecutivo, fortalecimos nuestra alianza con la Fundación Botellas de Amor, la cual consiste en promover la concientización de cuidado del medio ambiente, generamos en la organización una campaña sana de amor, colocando puntos de acopio para la recolección de descartes plásticos y entregar este material como insumo que se transforma en materia prima para la construcción de nuestros Parques de Amor Banesco.

Banesco (Panamá), S.A., se convierte en el primer banco del mercado panameño en cerrar el ciclo del plástico, proceso que busca aprovechar al máximo los residuos plásticos en todos los niveles de su utilización, desde la producción de la materia prima hasta su disposición final con la instalación de nuestros parques infantiles en la comunidad de Hato Pintado de Pueblo Nuevo, en la comunidad residencial de Vista Alegre en Arraiján, en la comunidad de Emberá Purú en San Miguelito y en Santa Rita en Sabanitas Colón.

Con el apoyo de los colaboradores, sus familias, clientes y la participación especial de los docentes y estudiantes de los Centros Educativos, hemos recolectado más de 120 toneladas de descartes plásticos, para lograr nuestro compromiso de generar espacios de convivencia y recreación familiar.

Otros hitos alcanzados en el 2025:

Reafirmamos nuestro compromiso con la sostenibilidad y gobernanza, con la divulgación de nuestra gestión, incluyendo en nuestro informe de sostenibilidad el análisis de doble materialidad.

Tres sellos de reconocimiento otorgados por el Ministerio de Ambiente.

Banesco (Panamá), S.A. recibe los reconocimientos de la Declaratoria "Las 50 Primeras Organizaciones Carbono-Neutro", Sello de Inventario de Huella de Carbono y Reduce Tu Huella Corporativo – Hídrico.

Certificación IREC's

Somos el único Banco con certificación IREC's avalados por el Ministerio de Ambiente con nuestros sellos de huella de carbono cero y huella hídrica por cuarto año consecutivo.

Realizamos más de 5.700 horas de voluntariado Banesco.

En Banesco (Panamá), S.A. nos une la pasión por servir, mejorar nuestro entorno y promover los ejes de acción de nuestra estrategia de sostenibilidad.

En el 2025 incluimos a nuestros voluntarios en las actividades mencionadas a lo largo de este documento, y sobrepasamos las horas de voluntariado corporativo realizados en el año anterior, superándolos con más 5.000 horas de voluntariado corporativo y social.



Banesco

Banesco Panamá en:



www.banesco.com.pa